

Comunicado de Prensa No. 12/2021

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.

EL IFT PUBLICA EL CALENDARIO DE CONSULTAS PÚBLICAS PARA 2021, UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA REGULATORIA

- *Para el IFT la transparencia y la participación ciudadana son pilares en la construcción y mejoramiento de la regulación, así como determinantes para una eficiente toma de decisiones.*
- *Se prevé realizar este año, al menos, 29 procesos de consulta pública, por lo que da a conocer de manera anticipada este calendario de carácter informativo y que en el transcurso del año se irá actualizando a la par de los avances del Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publica el Calendario Anual de Consultas Públicas 2021, que prevé realizar sobre diversos temas y asuntos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de competencia económica en dichos sectores.

Debido a que para el IFT la transparencia y la participación ciudadana son pilares en la construcción y mejoramiento de la regulación que periódicamente propone, así como determinantes para una eficiente toma de decisiones, constantemente somete a consulta pública diversos temas de carácter regulatorio, para recabar las opiniones, aportaciones y diversos puntos de vista de los ciudadanos, empresas, especialistas, instituciones gubernamentales y de todos los interesados en incrementar la calidad de sus medidas, así como, para ponderar los posibles impactos que se puedan desprender a partir de su entrada en vigor o puesta en marcha, según sea el caso.

Para el presente año, el IFT prevé realizar, al menos, 29 procesos de consulta pública, entre los que destacan los relacionados a diversas propuestas de regulación, así como los siguientes asuntos de interés:

Comunicado de Prensa No. 12/2021

- **Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.** Mediante este anteproyecto de regulación el IFT actualizará dicho instrumento de planeación espectral con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), como resultado de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019, así como, para reflejar las acciones de planificación en las diferentes bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y el marco regulatorio nacional aplicable.
- **Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz.** El IFT determinará el uso futuro de dicha banda de frecuencias para favorecer el desarrollo de las redes de banda ancha en el país en beneficio de la sociedad, lo anterior, con base en los comentarios recibidos en la Consulta Pública de Integración del "Cuestionario sobre la banda de frecuencias 5925-7125 MHz", la disponibilidad tecnológica y las tendencias internacionales.
- **Identificación de necesidades de espectro para sistemas de transporte inteligente en la banda 5850-5925 MHz.** A través de ésta, el IFT identificará las necesidades de espectro radioeléctrico para servicios de radiocomunicaciones y aplicaciones inalámbricas relacionados con sistemas de transporte inteligente para la industria automotriz.
- **Guía para determinar Mercados Relevantes en los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.** Mediante dicho anteproyecto de regulación el IFT busca orientar a los agentes económicos, a los interesados y a la sociedad en general, respecto a los criterios y elementos que podrá considerar en la determinación de un mercado relevante, en el análisis de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Comunicado de Prensa No. 12/2021

- **Disposición Técnica IFT-011-2021: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular.** Con dicho anteproyecto de regulación el IFT establecerá las especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que podrán hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones móviles, para la recepción y procesamiento de Mensajes de Alerta por Riesgo o Situaciones Emergencia mediante el Servicio de Radiodifusión Celular, así como los métodos de prueba para demostrar el cumplimiento de tales especificaciones.

En el Calendario Anual de Consultas Públicas 2021 se precisan, entre otras cosas, cada uno de los asuntos que serán sometidos al escrutinio público, la unidad administrativa del IFT responsable de cada proceso, el periodo estimado para su realización, el objeto materia de la consulta y la consecuencia jurídica que se prevé como resultado final de dicho proceso.

El Calendario es de carácter informativo y durante el transcurso del año se irá actualizando a la par de los avances del Programa Anual de Trabajo 2021 del IFT, y se puede consultar en:

<http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/calendario>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

